

**AGENCIA DE VIAJES  
VENECIA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bogatell, 3, de Badalona, a las 12 horas de día 28 de julio de 2003, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Los documentos que van a ser sometidos a consideración de la Junta se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social desde la fecha de convocatoria, cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita copia de las mismas.

Badalona, 1 de julio de 2004.—Administrador, Pere Botey Casals.—35.594.

**AGOTRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)  
JOMAN PROYECTS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

*Escisión parcial*

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público

que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 24 de junio de 2004, ha acordado la escisión parcial de la sociedad Agotran, Sociedad Anónima, segregando parte de su patrimonio social, que forma en sí mismo una unidad económica, a la sociedad beneficiaria Joman Projects, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho de los accionistas y socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas y socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, a examinar, en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de junio de 2004.—Eugenia Gómez Blanco, Presidente; María Dolores García Gómez, Secretario y Antonio García Otón, Vocal del Consejo de Administración de Agotran, Sociedad Anónima y José Antonio García Gómez, Administrador único de Joman Projects, Sociedad Limitada.—35.654. 2.ª 15-7-2004

**ALCATEL ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**ALCATEL SESA TECHNICAL  
SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de Alcatel España, Sociedad Anónima, y el Socio único de

Alcatel Sesa Technical Services, Sociedad Anónima Unipersonal, han aprobado por unanimidad, con fecha 30 de junio de 2004, la fusión por absorción de la última por la primera, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, al ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. La sociedad absorbida se disolverá y, sin liquidarse, transmitirá en bloque a título universal su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del Proyecto de Fusión firmado por los Administradores de las dos sociedades el día 8 de junio de 2004, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 22 de junio de 2004, sirviendo de Balances de Fusión los de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003. Las actividades de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2004.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como los Balances de Fusión.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 2004.—Alcatel España, Sociedad Anónima, y Alcatel Sesa Technical Services, Sociedad Anónima Unipersonal.—La Secretaria del Consejo de Administración de ambas sociedades, doña María José Unzurrunzaga de Haro.—35.612.

2.ª 15-7-2004

**ALCOTÁN, S. L.**

*Anuncio de escisión*

La Junta General de socios Alcotán, Sociedad Limitada, en su reunión de 29 de junio de dos mil cuatro, acordó escindir parcialmente la sociedad mediante la segregación de parte de sus Activos y Pasivos, traspasándolos en bloque a una sociedad de nueva creación que se denominará Agrocinegética Guadarranques, Sociedad Limitada, con atri-